MISIÓN DE CORAZÓN A CORAZÓN ONG

NIT 901.997.900-0

ACTA No. 002 – REUNIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL – RTE

En Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10 a.m., se reunió el máximo órgano de dirección de MISIÓN DE CORAZÓN A CORAZÓN ONG, entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional, con domicilio en Bogotá D.C., constituida mediante documento privado de fecha 3 de octubre de 2025 y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de octubre de 2025.

Comparece como fundador único MIGUEL ALBERTO ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.731.545, quien igualmente ejerce la representación legal de la entidad, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.

De acuerdo con los estatutos de la entidad, la Asamblea General constituye el máximo órgano de dirección. En atención a que la Fundación cuenta con un único fundador, este ejerce las atribuciones correspondientes al máximo órgano de dirección en los términos de los estatutos y de la normativa aplicable.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la calidad del máximo órgano de dirección y existencia de quórum.

2. Consideración de la solicitud de calificación de la Fundación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

3. Autorización al representante legal para adelantar el trámite ante la DIAN.

4. Lectura y aprobación del acta.

Dirección: Carrera 73G N° 62D 13
Teléfono: 313 4265895
Correo electrónico: misiondecorazonacorazon@gmail.com

DESARROLLO Y DECISIÓN

1. Verificación. Se deja constancia de la presencia del fundador único, MIGUEL ALBERTO ACEVEDO, C.C. 79.731.545, por lo cual se encuentra representado el máximo órgano de dirección de la entidad para deliberar y decidir sobre el asunto objeto de la presente reunión.

2. Solicitud de calificación en el RTE. El máximo órgano de dirección analiza la conveniencia y procedencia de solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la calificación de MISIÓN DE CORAZÓN A CORAZÓN ONG como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 19 y demás disposiciones aplicables del Estatuto Tributario, el Decreto 1625 de 2016 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Autorización. En consecuencia, el máximo órgano de dirección AUTORIZA expresamente a MIGUEL ALBERTO ACEVEDO, identificado con C.C. No. 79.731.545, en su calidad de Representante Legal, para que, en nombre de MISIÓN DE CORAZÓN A CORAZÓN ONG:

a) Solicite ante la DIAN la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial – RTE.

b) Diligencie, firme y presente el Formulario 5245 y la información y formatos que correspondan al trámite.

c) Adjunte los documentos soporte exigidos por la DIAN y atienda requerimientos, solicitudes de corrección o aclaración relacionados con el trámite.

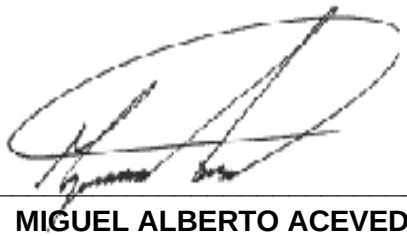
d) Realice las actuaciones electrónicas necesarias dentro del Sistema Informático del Régimen Tributario Especial – SI RTE.

e) En general, adelante las actuaciones administrativas necesarias para culminar el procedimiento de calificación, dentro de las facultades que le confieren la ley y los estatutos.

4. Aprobación. Leída la presente acta, el máximo órgano de dirección la aprueba en todas sus partes y deja constancia de que la autorización aquí otorgada corresponde específicamente al trámite de calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial – RTE.

CONSTANCIA

La presente acta se expide para ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN como documento soporte de la autorización del máximo órgano de dirección al representante legal, conforme a los requisitos establecidos para la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial.



MIGUEL ALBERTO ACEVEDO
C.C. 79.731.545
Fundador único y Representante Legal
MISIÓN DE CORAZÓN A CORAZÓN ONG

Dirección: Carrera 73G N° 62D 13
Teléfono: 313 4265895
Correo electrónico: misiondecorazonacorazon@gmail.com